



DEPTO. TÉCNICO
S.E.O.V.U
INT: 303-256

ORIGINAL

M, F -

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA N° 4064
TEMUCO, 28 SET. 2017

VISTOS:

- a. **La Resolución N° 1315 de fecha 29/03/2017** que contrata la Obra "REPOSICIÓN ESPACIO DEPORTIVO MAURICIO SIERRA, DE TEMUCO – PROGRAMA QUIERO MI BARRIO", con la Empresa Constructora SERVISAN LTDA., Código B.I.P. 30074297-0.
- b. **El acta de entrega de terreno de fecha 20/04/2017**, en la cual se indica que las obras tendrán un plazo de 160 días corridos a partir de esta fecha, teniendo como fecha de término el 27/09/2017.
- c. **El Informe Técnico N°1 (308 - 184) de fecha 21/09/2017** de disminución, aumento de obras del y aumento de plazo de 45 días corridos para el proyecto "REPOSICIÓN ESPACIO DEPORTIVO MAURICIO SIERRA, DE TEMUCO – PROGRAMA QUIERO MI BARRIO", que cuenta con el V°B° del Jefe (S) del Departamento Técnico y el Jefe (S) de la Sección Ejecución de Obras Viales y Urbanas del Serviu Región de la Araucanía.
- d. **Certificado de disponibilidad presupuestaria N°281 de fecha 20/09/2017**, emitido por el jefe (S) de departamento de administración y finanzas del Serviu Región de la Araucanía.
- e. **La boleta de garantía N° 351049-4 de fecha 05/04/2017** del Banco de Chile que garantiza el total y oportuno cumplimiento del contrato, con vencimiento el 30/10/2017;
- f. **La póliza de seguro N° 53748 de fecha 05/04/2017** de HDI Seguros con vigencia hasta fecha 30/10/2017.
- g. El Decreto N° 236 /2002 de V y U. que aprueba las bases administrativas de contratación de obras a suma alzada;
- h. La Resolución N° 1600 del 30.10.08, que fija las normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;
- i. El D.L. N° 1.305 de 1975 y el D.S. N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los Serviu;
- j. El Decreto (TRA) N° 272/11/2017 de fecha 29/08/2017, que declara vacante el cargo de Director SERVIU Región de La Araucanía;
- k. El Decreto Exento N° 305 de fecha 24/12/15, que fija orden de Subrogancia del Director Titular designando en primer lugar al Jefe/a del Dpto. Técnico y en segundo lugar al Jefe/a del Dpto. Jurídico;
- l. La Resolución Exenta N° 7414 de fecha 30/12/2016, que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus, en su calidad de Encargado del Dpto. Técnico;
- m. La Licencia Médica N° 55905960 de fecha 21/09/2017 de Don Pablo Campos Banus.
- n. La Resolución Exenta N° 7408 de fecha 30/12/2016, que asigna funciones directivas a don Rodrigo Urra Escobar, en su calidad de Encargado del Dpto. Jurídico; **Dicto la siguiente Resolución:**

RESOLUCION

1.- **DISMINUYASE** el contrato de la Resolución N° 1315 de fecha 29/03/2017 de este Servicio en la cantidad de **\$552.784.-** (Quinientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta y cuatro pesos) con impuestos incluidos, a la Empresa Constructora SERVISAN LTDA.; acorde a lo señalado en el Informe Técnico N°1 indicado en el visto c) y según el siguiente detalle:

DISMINUCIÓN DE OBRAS					
Ítem	Designación	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
5.11	Demolición de Calzada	m2	8	\$ 11.704	\$ 93.632
5.12	Demolición de Veredas	m2	2	\$ 8.253	\$ 16.506
5.13	Calzada H.C.V e= 0,13m.	m2	8	\$ 40.063	\$ 320.504
5.14	Base Estabilizada e= 0,15m.	m2	8	\$ 8.403	\$ 67.224
5.15	Vereda H.C e= 0,07 m.	m2	2	\$ 22.507	\$ 45.014
5.16	Base Estabilizada Vereda e=0,08 m.	m2	2	\$ 4.952	\$ 9.904
TOTAL					\$ 552.784

2.- **AUMENTESE** el contrato de la Resolución N° 1315 de fecha 29/03/2017 de este Servicio en la cantidad de **\$7.436.633.-** (Siete millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos treinta y tres pesos) por concepto de Aumentos de Obra para mejoramiento del Proyecto "REPOSICIÓN ESPACIO DEPORTIVO MAURICIO SIERRA, DE TEMUCO – PROGRAMA QUIERO MI BARRIO", según detalle:

AUMENTO DE OBRAS					
Ítem	Designación	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
3.1	Demolición de Vereda Existente	m2	69	\$ 8.253	\$ 569.457
3.2	Escarpe de Terreno	m2	69	\$ 1.801	\$ 124.269
3.4	Excavacion y Transporte a Botadero	m3	10	\$ 18.006	\$ 186.362
4.1	Base Estabilizada e= 0,08m.	m2	69	\$ 4.952	\$ 341.688
4.2	Hormigon Peinado e= 0,07 m.	m2	69	\$ 22.507	\$ 1.552.983
7.2.1	Palmeta Pasto Polo	m2	391	\$ 5.852	\$ 2.288.132
7.3.1	Embothiun coccineum (Notro)	un	3	\$ 37.512	\$ 112.536
7.3.2	Nothafagus Dombeyi (Coihue)	un	3	\$ 37.512	\$ 112.536
12.1	Muros de Bloque Contención	m2	11	\$ 84.026	\$ 924.286
12.4	Solerilla	ml	96	\$ 12.754	\$ 1.224.384
TOTAL					\$ 7.436.633

Resumen de obras:

Total Contractual	\$ 229.498.134			Aumento y disminución actual	Aumento y disminución acumulada
Disminución de obras	\$ 552.784	0,24%	Del total del contrato	0,24%	0,24%
Aumento Obras	\$ 7.436.633	3,24%	Del total del contrato	3,24%	3,24%
Obras Extraordinarias	\$ 0	0,00%	Del total del contrato	0,00%	0,00%
Aumento Efectivo	\$ 6.883.849	3,00%	Del total del contrato	3,00%	3,00%
Nuevo monto contrato	\$ 236.381.983			\$ 6.883.849	\$ 6.883.849

3.- **OTORGESE AMPLIACION DE PLAZO** de 45 días corridos equivalentes a un 28,13% del plazo de ejecución original del contrato, acumulándose un aumento de plazo total de un 28,13% a contar del 27 de Septiembre de 2017 a la Empresa Constructora SERVISAN Ltda., para la ejecución de la obra "REPOSICIÓN ESPACIO DEPORTIVO MAURICIO SIERRA, DE TEMUCO – PROGRAMA QUIERO MI BARRIO", por causales señaladas en Informe Técnico N°1 (308-184) de fecha 21/09/2017 citado en visto c) de la presente Resolución.

Se deja establecido que las obras deben quedar totalmente terminadas dentro del nuevo plazo contractual estipulado para la ejecución del contrato, correspondiente en este caso al 11 de Noviembre de 2017.

4.- **GARANTIA DEL CONTRATO:** De acuerdo a lo señalado en el Título III del D.S. N° 236 de V. y U., el contratista deberá caucionar los aumentos de obras, con una Boleta de Garantía por el 3% del monto de ellas y con un plazo de vencimiento equivalente al término de las obras contratada más 30 días, todo según lo señalado en las bases que rigen esta licitación.

5.- **IMPUTACION:** el gasto que irroque el cumplimiento de la presente resolución, que asciende a la suma de \$6.883.849.- se imputara al Subtitulo 31 Ítem 02 asignación 004 Código B.I.P N° 30074297-0 "REPOSICIÓN ESPACIO DEPORTIVO MAURICIO SIERRA, DE TEMUCO – PROGRAMA QUIERO MI BARRIO", del presupuesto año 2017, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestaria N°281 de fecha 20/09/2017, mencionado en visto d) de la presente.

6.- **PROTOCOLIZACION:** El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el art. N° 46 del D.S 355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista.

7.- Se deja constancia de que la presente resolución no irroga en gasto alguno para el servicio ni dará origen de gastos generales ni indemnización de ninguna especie.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



Distribución
Ministro de Fe
Depto. Técnico
S.E.O.V.U.

Depto. Jurídico
Depto. Administración y Finanzas
Depto. Programación Física y Control
Contraloría Interna
Seremi Minvu IX Región
Empresa Constructora SERVISAN LTDA. /Dirección: Av. San Martín #0281, Temuco.
Oficina de Partes


Conf. de Gestión
Obras Viales
y Urbanas


DIRECCION
SERVIU IX REGION


RODRIGO URRÁ ESCOBAR
ABOGADO
DIRECTOR (S)
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA


Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA